



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 20 de septiembre de 2017.-

## VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Astronomía Lic. Victoria Eugenia MALDONADO; y

## CONSIDERANDO

Que el Artículo 27º de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

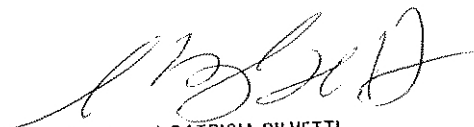
LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado del Doctora en Astronomía a la doctorando Lic. Victoria Eugenia MALDONADO, desde el 04 de septiembre de 2017 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

*CS*  
*pe* **RESOLUCIÓN DECANAL N° 538/2017**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF